

## EL CANÓNIGO GRACILIANO AFONSO, DIPUTADO EN EL TRIENIO LIBERAL (1820-1823)

Iglesia al Día, septiembre-octubre de 2012, nº 257

Julio Sánchez

En los últimos números de esta revista hemos hablado de los cuatro diputados canarios que participaron como diputados en las Cortes de Cádiz en la elaboración de la constitución liberal de 1812. En este número haremos la semblanza de Graciliano Afonso, diputado por Canarias en las Cortes del llamado Trienio Liberal.

### Natural de La Orotava

Graciliano nació en la Orotava el 12 de agosto de 1775. Era hijo del ilustrado y pintor lagunero Cristóbal Afonso y de la grancanaria Petra Naranjo. Realizó sus primeros estudios en el que había sido colegio de los jesuitas, que dirigía el presbítero José Acosta. Este ilustre latinista infundió en el joven discípulo la afición por las lenguas clásicas. También influyeron en su formación humanista los hermanos Pablo y Policarpo Alayón Salcedo.

### Estudios en el Seminario Conciliar, Alcalá y Osuna

El seminario conciliar fundado en 1777 por el obispo fray Juan Bautista Cervera en la ciudad de Las Palmas fue el primer centro de estudios superiores de Canarias. Se convirtió pronto en el foco de difusión del pensamiento ilustrado y reformista, promovido por los obispos Herrera y Tavira y ejecutado por un profesorado abierto al nuevo academicismo procedente, sobre todo, de Francia. Era el mejor ambiente intelectual para el joven Graciliano. Su ingreso en el Seminario se efectuó en marzo de 1790. Estudió física, lógica, metafísica, ética y teología. En 1795 recibió la tonsura clerical y pasó a ejercer la cátedra interina de filosofía. En 1797 marchó a Alcalá de Henares para realizar los estudios jurídicos y en 1805 obtuvo la licenciatura en ambos derechos por la Universidad de Osuna, en Sevilla.

### Doctoral de la catedral de Canarias y catedrático del Seminario

Graciliano ganó las oposiciones de la canonjía de doctoral de la Iglesia de Canarias en 1807. Fue recibido el 19 de mayo de dicho año y “empezó la residencia desde la misma hora”. En el Libro de Prebendados se añade que era Abogado de los Reales Consejos, catedrático del Seminario Conciliar y juez de la Cruzada, expolios y vacantes. Apoyado por el obispo canario don Manuel Verdugo ganó la cátedra de Metafísica y fue ordenado de presbítero. En estos años se presentaron varias denuncias ante la Inquisición contra Graciliano, acusado de defender ideologías contrarias a la fe, pero ninguna prosperó. Fue partidario de la reforma de la Iglesia y de su culto, y como doctoral defendió las posturas del cabildo eclesiástico.

### El Trienio Liberal

Los años posteriores a las Cortes de Cádiz fueron convulsos en España, dividida entre liberales y absolutistas. Fernando VII fue liberado por Napoleón en marzo de 1814. Fue recibido en Madrid al grito de ¡viva el rey absolutamente absoluto! El día 4 de mayo el rey firmó el decreto declarando abolida la constitución de Cádiz, al mismo tiempo que se iniciaba la persecución contra los liberales. Con todo, la ideología liberal se mantuvo viva. Secretamente se preparó el movimiento liberal, inducido principalmente por las logias masónicas, que daría lugar al levantamiento de Riego en Las Cabezas de San Juan, Sevilla, el 1 de enero de 1820. El siempre apocado rey se vio obligado a jurar la constitución aprobada en Cádiz y convocar cortes en Madrid. Así empezó el Trienio Liberal. Por Canarias fueron elegidos como diputados Graciliano Afonso y José Murphy. El doctoral tomó posesión de su acta de diputado el 27 de abril de 1822.

#### Discursos de Graciliano Afonso en las Cortes

Digamos en primer lugar que el Cabildo catedralicio de Canarias, en sede vacante, publicó en 1821 y 1822 sendas pastorales en defensa del orden constitucional, cuyos textos, al parecer, fueron redactados por Graciliano Afonso. Sus discursos en las Cortes, en los pocos meses en que estuvo presente, trataron sobre la suspensión del obispado de La Laguna, erigido tres años antes, diezmos, puertos, restablecimiento de la tranquilidad en el país y reforma del clero.

#### Destierro en América

La Santa Alianza de los países europeos decidió intervenir en España para cortar de raíz el régimen liberal. Ante la amenaza de invasión, el Rey y las Cortes se trasladaron a Sevilla en el mes de marzo de 1823. En el mes de abril invadieron España los llamados “cien mil hijos de San Luis”, capitaneados por el duque de Angulema. Los diputados se refugiaron en Cádiz y obligaron al rey a hacer lo mismo. El volátil monarca, ante el éxito militar de Angulema, se puso de su parte y el 1 de octubre de 1823 declaró nulos todos los actos emanados del gobierno constitucional. Graciliano fue desterrado a América, residiendo en Venezuela, Trinidad y Puerto Rico. Pudo regresar en 1838 a Gran Canaria, incorporándose de nuevo a la catedral. Falleció el 18 de agosto de 1861.

(Bibliografía: Alfonso Armas Ayala: “Graciliano Afonso prerromántico e ilustrado”. – Manuel Hernández González: “Escritos de Graciliano Afonso”).